

J

JUDEX PRIVATUS. Juez privado.

JURIS TANTUM. Calificativo de las presunciones que sí admiten prueba en contrario.

JUS AD BELLUM. Causa justa para la guerra.

JUS IN BELLO. Causa justa para emprender una guerra.

JUS MORIBUS CONSTITUTUM. Derecho creado por las costumbres.

JUS PUBLICE Derecho público.

JUS RESPONDENDI. Resolver (responder) una cuestión de derecho. Responder en justicia.

**JUSTITIA PORRO EA VIRTUS EST, QUA SUA CUIQUE DIS-
TRIBUT.** Justicia es la virtud que atribuye a cada quien lo suyo.